

CENTRO EDUCATIVO PERMANENTE MAZO (SEDE PRINCIPAL) Y ANEXO SEDE PIEDRAS BLANCAS

Aprobado por la ordenanza No 21 del 28 de Noviembre de 1959 y renovado Mediante Resolución No. 11945 de septiembre 9 de 2010, Autorizado para ofrecer los niveles de ED. preescolar y básica primaria.
NIT 811035821-3---DANE 1205001006224

ACUERDO DIRECTIVO N° 02 DISMINUCIÓN DEL PRESUPUESTO 2022 (27 DE JULIO DE 2022)

Por medio del cual se reduce en el presupuesto de la vigencia 2022, el valor de \$2.715.869 (Dos millones setecientos quince mil ochocientos sesenta y nueve Pesos). correspondientes a la diferencia del menor valor asignado por el Ministerio de Educación Nacional mediante la Resolución 001937 de febrero 23 de 2022, por medio de la cual se asignaron recursos del sistema general de participaciones – SGP, por concepto de gratuidad educativa.

El Consejo Directivo del Centro Educativo Permanente Mazo, anexo Piedras Blancas, en uso de sus facultades legales y en especial de las que le confiere la Ley 115 de 1994, La Ley 715 de 2001, El Decreto Ministerial 4791 de diciembre 19 de 2008 y el Decreto Ministerial 4807 de 2011 y dando cumplimiento al Artículo 12 del Decreto 4791 de 2008 y al Artículo 2.3.1.6.3.12 del decreto 1075 de 2015. Disposiciones generales 2018 Capítulo XIII

CONSIDERANDO:

- Que se adoptó el presupuesto anual de ingresos y gastos de fondos de servicios educativos para la vigencia fiscal 2022, por el valor de \$11.368.935 (Once Millones trescientos sesenta y ocho mil novecientos treinta y cinco pesos).
- Que frente a lo presupuestado inicialmente se presentó una diferencia del menor valor por \$ 2.715.869 (Dos millones setecientos quince mil ochocientos sesenta y nueve Pesos) asignado por el MEN en la resolución 001937 de febrero 23 de 2022, por el cual se asignan recursos del sistema general de participaciones por el concepto de gratuidad.

Que mediante el radicado 202230207067 del 17 de mayo de 2022, la Secretaría de Educación autoriza al Centro Educativo Permanente Mazo, para reducir del presupuesto de la vigencia 2022, por concepto de transferencias del SGP la suma de **\$2.715.869** (Dos millones setecientos quince mil ochocientos sesenta y nueve Pesos).

ACUERDA:

ARTÍCULO 1: Reducir al Presupuesto de Ingresos y egresos de la actual vigencia la suma de \$2.715.869 (Dos millones setecientos quince mil ochocientos sesenta y nueve Pesos) Correspondientes a la diferencia del menor valor según el siguiente detalle:

DETALLE RESOLUCIÓN Y PRESUPUESTO 2020	VALOR
Total Presupuesto Vigencia 2020 – Centro Educativo Permanente Mazo	\$ 11.368.935
Resolución 001937 de febrero 23 de 2022	\$ 8.653.066
TOTAL DISMINUCIÓN RECURSOS S.G.P	\$ 2.715.869

Por medio del cual se reduce en el presupuesto de la vigencia 2022, el valor de \$2.715.869 (Dos millones setecientos quince mil ochocientos sesenta y nueve Pesos). correspondientes a la diferencia del menor valor asignado por el Ministerio de Educación Nacional mediante la Resolución 001937 de febrero 23 de 2022, por medio de la cual se asignaron recursos del sistema general de participaciones – SGP, por concepto de gratuidad educativa.

ARTÍCULO 2: Disminúyase del presupuesto de Egresos del Fondo de Servicios Educativos del CENTRO EDUCATIVO PERMANENTE MAZO del Rubro apropiado según el siguiente detalle de gastos:

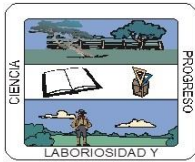
TOTAL SGP	2.715.869
SGP	2.715.869
Bienes y servicios (Suministros de papelería, empastada de libros y compra de sillas para oficina)	2.715.869

ARTÍCULO 3: El presente Acuerdo modifica el Plan de compras para la vigencia 2022. en hoja adjunta con su correspondiente especificación.

TOTAL PROGRAMACION INICIAL DEL PLAN DE COMPRAS					11655238				
MODIFICACIONES A LA PROGRAMACION INICIAL (ADICIONES, REDUCCIONES Y TRASLADOS)									
Nº	CODIGO	CANTIDAD DE BIENES A ADQUIRIR		DESCRIPCION DEL BIEN O SERVICIO, ADQUIRIR O PRESTADO	PRECIO UNITARIO, PROMEDIO DEL BIEN O SERVICIO ADQUIRIDO	VALOR TOTAL DE UNIDAD BIEN O SERVICIO ADQUIRIDO	RUBRO PRESUPUESTAL	NOMBRE DEL PROYECTO	PERIODO DE ADQUISICION BIENES O SERVICIOS
		NUMERO	UNIDAD DE MEDIDA						
101	_____		Unidades	Suministros e implementos de oficina		2.715.869	Bienes y servicios	INVERSIÓN: Dotar el C.E con todo lo relacionado a insumos y suministro de oficina (papelería-sillas)	11/08/2022
TOTAL MODIFICACIONES PROGRAMACION DEL PLAN DE COMPRAS						2.715.869			
TOTAL PROGRAMACION DEL PLAN DE COMPRAS						\$ 8.653.066			

ARTÍCULO 4: El presente acuerdo rige a partir de su publicación por parte del Consejo Directivo del Centro Educativo Permanente Mazo, anexo Piedras Blancas, Acta N° 03 del 27 de julio de 2022.

Dado en Medellín a los 27 días del mes de julio de 2022.



CENTRO EDUCATIVO PERMANENTE MAZO (SEDE PRINCIPAL) Y ANEXO SEDE PIEDRAS BLANCAS

Aprobado por la ordenanza No 21 del 28 de Noviembre de 1959 y renovado Mediante Resolución No. 11945 de septiembre 9 de 2010, Autorizado para ofrecer los niveles de ED. preescolar y básica primaria.

NIT 811035821-3---DANE 1205001006224

Por medio del cual se reduce en el presupuesto de la vigencia 2022, el valor de \$2.715.869 (Dos millones setecientos quince mil ochocientos sesenta y nueve Pesos). correspondientes a la diferencia del menor valor asignado por el Ministerio de Educación Nacional mediante la Resolución 001937 de febrero 23 de 2022, por medio de la cual se asignaron recursos del sistema general de participaciones – SGP, por concepto de gratuidad educativa.

COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Para constancia firman:

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

GLORIA EUGENIA QUINTERO
DIRECTORA

CLAUDIA PATRICIA OSORIO
REP DOCENTES

MARTA DOLLY CASTRILLON
REP DOCENTES

YULIANA ANDREA ALZATE
REP PADRES DE FAMILIA

FLOR MARIA ATEHORTUA
Sector productivo

SALOME ALZATE A
Rep Estudiantes

ANGEL DAVID GRAJALES A
Rep Exalumnos